

## INVITACIÓN 801

### OBJETO DE LA INVITACIÓN

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, está interesada en recibir propuestas para la prestación del servicio de Implementación de una solución informática de Gestión Documental en modalidad SaaS que cumpla los requerimientos funcionales, técnicos y de seguridad detallados en el anexo, denominado para los efectos como; Anexo Técnico - "Gestor Documental - Requerimientos Funcionales - RFI".

### RESPUESTA OBSERVACIONES

De acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia de la Invitación 801, en el numeral 2.7., **FIDUCOLDEX** procede a dar respuesta a las observaciones conforme al cronograma establecido el numeral 2.6., en los siguientes términos:

PREGUNTA	PROPONENTE	PREGUNTA	RESPUESTA
1	PUERTO 80	<i>Revisando los términos de la Invitación No 801 "prestación del servicio de Implementación de una solución informática de Gestión Documental en modalidad SaaS " Me podrían confirmar si esta invitación se pueden presentar proponentes plurales.</i>	En relación a su consulta referente a la participación de proponentes plurales, debemos mencionar en primer lugar, que los términos de referencia de este proceso de selección se rigen por la legislación y jurisdicción colombiana, bajo el régimen del derecho privado, contenido en el Código Civil, el Código de Comercio y demás normas que resulten aplicables al presente proceso y a los contratos que se llegaren a suscribir, regidos por el Manual de Contratación de Fiducoldex, y el Código de Buen Gobierno Corporativo de Fiducoldex.  En segundo lugar, es dable indicar que,

PREGUNTA	PROPONENTE	PREGUNTA	RESPUESTA
			<p>en las condiciones específicas del proceso de selección, señaladas en el numeral "3.1. <i>Quienes pueden ser proponentes</i>", se invita a participar a personas jurídicas, con las calidades descritas en el estatuto mercantil y civil, las cuales constituyen una persona jurídica, y por lo tanto generan una sociedad mercantil, al estar constituidas bajo todos los requisitos legales de la legislación comercial y civil.</p> <p>De igual forma, y en la medida que se hubiera habilitado la participación de Consorcios, Uniones Temporales, o cualquier otra forma de asociación empresarial, dichas figuras asociativas se hubieran previsto de manera expresa en los términos de referencia de la invitación privada, consideración que para los efectos dicho términos de referencia, describen con precisión las condiciones técnicas, económicas, financieras, legales y contractuales que se deben tener en cuenta para elaborar y presentar la propuesta.</p>
2	SOFTGIC	<i>Se solicita comedidamente aclarar si es viable la participación de estructuras plurales tales como uniones temporales o consorcios.</i>	Referente a la consulta respecto de la participación de los Consorcios y Uniones Temporales, debemos mencionar en primer lugar, que los términos de referencia de este proceso de selección se rigen por la legislación y jurisdicción colombiana, bajo el

PREGUNTA	PROPONENTE	PREGUNTA	RESPUESTA
			<p>régimen del derecho privado, contenido en el Código Civil, el Código de Comercio y demás normas que resulten aplicables al presente proceso y a los contratos que se llegaren a suscribir, regidos por el Manual de Contratación de Fiducoldex, y el Código de Buen Gobierno Corporativo de Fiducoldex.</p> <p>En segundo lugar, es dable indicar que, en las condiciones específicas del proceso de selección, señaladas en el numeral "3.1. Quienes pueden ser proponentes", se invita a participar a personas jurídicas, con las calidades descritas en el estatuto mercantil y civil, las cuales constituyen una persona jurídica, y por lo tanto generan una sociedad mercantil, al estar constituidas bajo todos los requisitos legales de la legislación comercial y civil.</p> <p>De igual forma, y en la medida que se hubiera habilitado la participación de Consorcios, Uniones Temporales, o cualquier otra forma de asociación empresarial, dichas figuras asociativas se hubieran previsto de manera expresa en los términos de referencia de la invitación privada, consideración que para los efectos dicho términos de referencia, describen con precisión las condiciones técnicas, económicas, financieras, legales y contractuales que</p>

PREGUNTA	PROPONENTE	PREGUNTA	RESPUESTA
			se deben tener en cuenta para elaborar y presentar la propuesta.
3	ASSURANCE CONTROLTE CH	<i>Por favor explicar en detalle el requerimiento de integración con los aplicativos Core de la fiduciaria</i>	La integración con el CORE de la entidad se realizará a través de API, WS, SFTP. según los procesos que se requieran integrar
4		<i>Necesitamos conocer la estructura de datos para el proceso de migración</i>	Lo requerido es la migración de documentos de la solución actual a la solución a implementar de acuerdo a la estructura de las Tablas de retención documental TRD .
5		<i>Necesitamos conocer el formato de los documentos que se van a migrar</i>	Debido a la variación de información digital, el gestor debe permitir alojar variedad de formatos.
6		<i>Por favor proveer a detalle la cantidad de usuarios que trabajan con la funcionalidad del gestor documental (archivo, recepción, envió de correspondencia y flujos documentales) flujos de trabajos, flujos electrónicos y los que trabajaran en la gestión de los documentos específicamente</i>	Se estiman aproximadamente 500 usuarios
7		<i>Página 12 - Durante la implementación es importante contemplar la migración de la información histórica, que consta de un estimado de 113 mil carpetas en archivo central</i>	Se anexan la estructura de Metadatos para los expedientes de cada uno de los documentos electrónicos y la estructura de las TRD.

PREGUNTA	PROPONENTE	PREGUNTA	RESPUESTA
		<p>y 4795 en archivo de gestión, con un peso aproximado de 2.5 TB.</p> <p><i>Pregunta: Se solicita a la entidad validar y revisar este ítem, toda vez que estas son actividades posteriores a la firma del contrato y cuyo alcance no sería claro para poder determinar un costeo real en la etapa de preventa. Solo se podrá medir hasta tanto el contratista lo evalúe en conjunto con la entidad. Ya que se desconoce la estructura de los datos a migrar</i></p>	
8		<p><i>Informar si existen cuadro de clasificación documentales y de valoración documental</i></p>	<p>Se cuenta con Cuadro de Clasificación documental CCD. No se cuenta actualmente con TVD</p>
9	DB SYSTEM SAS	<p><i>Teniendo en cuenta lo requerido en el numeral 3.3.1.1 Certificación de experiencia, donde solicitan que el proponente deberá acreditar experiencia presentando por lo menos dos (2) certificaciones sobre contratos ejecutados o en ejecución, que se hayan suscrito a partir del 1 de enero de 2018 y hasta la fecha de presentación de la propuesta, cuyo objeto o dentro de las obligaciones del contrato se contemple ; "Implementación</i></p>	<p>Serán considerados de acuerdo con lo establecido en las Nota 1 y Nota 3, del capítulo II, de los términos de invitación anexos en la invitación privada 793.</p>

PREGUNTA	PROPONENTE	PREGUNTA	RESPUESTA
		<p><i>de una solución informática de Gestión Documental SGDEA a contrato sea o haya sido, igual o superior a TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA C/TE (\$350.000.000) o su equivalente en dólares americanos, en caso que el contrato se haya pactado en una moneda diferente al peso colombiano.</i></p> <p><i>Solicitamos respetuosamente aceptar certificaciones de experiencia cuyo objeto o dentro de las obligaciones del contrato se contemple al menos un (1) actividad en: Implementación, soporte, mantenimiento o migración de plataformas sin limitar únicamente a gestores documentales SGDEA sino se habilite a los proponentes que cuenten con experiencia en el ciclo de vida de software específico o misional (Implementación, soporte, mantenimiento o migración).</i></p>	
10		<p><i>Teniendo en cuenta lo requerido en el numeral 4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTA. Experiencia Adicional,...</i></p>	<p>Serán considerados de acuerdo con lo establecido en las Nota 1 y Nota 3, del capítulo II, de los términos de invitación anexos en la invitación privada 793.</p>

PREGUNTA	PROPONENTE	PREGUNTA	RESPUESTA
		<i>Solicitamos respetuosamente aceptar certificaciones de experiencia cuyo objeto o dentro de las obligaciones del contrato se contemple al menos un (1) actividad en: Implementación o soporte o mantenimiento o migración de plataformas de gestión documental SGDEA.</i>	
11	IPMCONSULT ING.NET	<i>Solicitan cotizar la herramienta para 500 usuarios, quisiéramos confirmar ¿cuántos usuarios deben tener todas las funcionalidades de administrador? ¿cuántos usuarios solo deben tener permisos de consulta? ¿cuántos usuarios deben tener permisos de gestión? y confirmar la cantidad de usuarios que trabajaran de manera simultánea.</i>	La plataforma debe ser debe ser HA y redundante, dado que los flujos por usuario son variables.
12		<i>Indicar cuantos y cuáles son los flujos de trabajo que se deben parametrizar en el inicio del proyecto propuesto.</i>	Flujo de correspondencia Flujo de gestión documental Flujo de pagos
13		<i>Es posible que nos puedan mostrar el diagrama de los flujos a parametrizar dentro de la herramienta con el fin de calcular el costo de parametrización en la herramienta.</i>	Conforme al principio de igualdad establecido en nuestra entidad, no es procedente suministrar un trato favorable o diferencial a los proponentes. Por lo anterior, todas las preguntas y respuestas deben ser abiertas para todos los proponentes.

PREGUNTA	PROPONENTE	PREGUNTA	RESPUESTA
14		<i>Necesitamos confirmar cuáles son los tipos de servidores de correo electrónico que maneja como entidad</i>	El correo de la Fiduciaria esta soportado por la infraestructura de Office 365.
15		<i>Es necesario poder conocer a detalle que sistemas y plataformas se van a usar para la migración de los documentos nombrados en el punto 2 Retención y Disposición, debemos saber que procesos de exportación y migración pueden usarse o si no son soportados. El uso de API también es una opción si los sistemas o plataformas son soportados.</i>	La herramienta es la que provea el proponente.
16		<i>Sobre el Puntos 7: Flujos de trabajo y Punto 8: Flujos electrónicos solicitamos mayor detalle entre las diferencias y lo que como entidad requieren que la herramienta les proporcione en cada uno de los flujos.</i>	El flujo electrónico requiere aprobación a través de firma electrónica.
17		<i>Requerimos mayor información sobre cual es el proveedor que tienen como entidad para la firma electronica y de esta manera determinar si es posible la conexión nativa con la herramienta o si debemos gestionar la integración por medio de API,</i>	El mecanismo de firma electrónica puede proporcionarse a través de OTP o firma electrónica con cualquier proveedor del mercado.

PREGUNTA	PROPONENTE	PREGUNTA	RESPUESTA
18		<i>Sobre los requerimientos Seguridad de la información, en el punto donde solicitan "Permitir transacciones especiales con rastro de auditoría sin que afecte el rendimiento operativo del aplicativo y demás procesos" requerimos nos den más información sobre las transacciones especiales a las que se refieren en esta solicitud ya que es difícil comprometerse cuando no sabemos a qué da derecho una transacción especial.</i>	El aplicativo debe permitir la trazabilidad a las actividades de los diferentes flujos.
19		<i>En esta solicitud, El sistema debe almacenar en un registro de auditoría cada cambio de parámetro con la información de fecha, hora, valor anterior, valor nuevo, usuario del sistema e IP, actividad (ingreso/borrado/modificación) ¿es obligatorio poder soportar el sistema IP?</i>	Se requiere la información de fecha, hora, valor anterior, valor nuevo, usuario del sistema e IP (opcional), actividad (ingreso/borrado/modificación)

El presente documento se publica el 16 de marzo de 2023 en la página web <https://www.fiducoldex.com>, y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II – Modulo Publicitario, <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>.

## FIDUCOLDEX

Página 9 de 9

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. -FIDUCOLDEX- Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dr. Iván Darío Amaya (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 9260801. e-mail:[defensorfiducoldex@umobogados.com](mailto:defensorfiducoldex@umobogados.com); Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico [fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co). Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación:1.-Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes.2.-Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten;3.-Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan;4.-Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada.5.-Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad;6.-Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y,7.-Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado desarrollo del SAC."